



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas con treinta minutos del día lunes diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SA/DGCOBS/137/2025**, del doce del mismo mes y año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, y notificada el día doce del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Plaza de Armas, sin número, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Jorge Salazar Acosta, Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Presidente suplente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número **GOG/0048/2024**, de ocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

En calidad de vocales

Yatzhojara Wendoline González García, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número **SA/025/2024**, de nueve de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Rosa Bahena Juárez Titular de la Dirección General de Gasto Federalizado, en suplencia de la Secretaría de Hacienda, designada mediante oficio número **SH/0136/2025**, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

José Rafael Cuevas Pinzón, Director General de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Contraloría, designado mediante oficio número **SC/03/2025** de fecha diez de enero del año dos mil veinticinco en su carácter de vocal del Comité para el Control de



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

Alejandro Cerezo Delgado, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cuatro del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto arriba mencionado del orden del día. -----

Salvador Cuellar Hernández, Director General y Administrador Aeroportuario, del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto arriba mencionado del orden del día. -----

Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, designado mediante oficio número SSyPC/107/2025 de fecha 04 de febrero de 2025, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos seis, siete, ocho, nueve, diez y once del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue los puntos arriba mencionados del orden del día. -----

Gabriela Navarro Macías, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos doce y trece del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue los puntos arriba mencionados del orden del día. -----

-----Invitada permanente-----

Viridiana Arzate Sandoval, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia del Consejero Jurídico, designada mediante oficio número CJ/0077/2024, de catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, en carácter de invitada permanente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, a plazos reducidos referente a la contratación abierta consolidada multianual del Servicio Integral de Voz y Datos para el Gobierno del Estado de Morelos, a partir del día siguiente de la notificación de fallo de la licitación pública al 31 de diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional CVJ-LPN-001-2025, referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- 7.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- 8.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- 9.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- 10.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ -----



serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

11.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

12.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N01-2025, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por 282 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2025. -

13.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N02-2025, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2025. -

14.- Asuntos Generales. -----

15.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaría Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes el **Presidente suplente, la Secretaría Ejecutiva y tres vocales**, es decir **cinco integrantes con voz y voto**, más una invitada permanente con voz, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----

PUNTO DOS. - Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----



PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaría Ejecutiva, procede a dar lectura al orden del día, como a continuación se indica:

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, a plazos reducidos referente a la contratación abierta consolidada multianual del Servicio Integral de Voz y Datos para el Gobierno del Estado de Morelos, a partir del día siguiente de la notificación de fallo de la licitación pública al 31 de diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional CVJ-LPN-001-2025, referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- 7.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- 8.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- 9.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- 10.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- 11.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----



Ciudadana. -----

12.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N01-2025, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por 282 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2025.

13.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N02-2025, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2025. -

14.- Asuntos Generales. -----

15.- Clausura de la Sesión. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/01/ORD03/17/02/2025. - Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos, el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, a plazos reducidos referente a la contratación abierta consolidada multianual del Servicio Integral de Voz y Datos para el Gobierno del Estado de Morelos, a partir del día siguiente de la notificación de fallo de la licitación pública al 31 de diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **C. Alejandro Cerezo Delgado** Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos cuyo



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

proceso se encuentra vinculado en el punto cuatro del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto arriba mencionado del orden del día. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración.-----

En uso de la voz el **C. Alejandro Cerezo Delgado**, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, presenta el punto de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, a plazos reducidos referente a la contratación abierta consolidada multianual del Servicio Integral de Voz y Datos para el Gobierno del Estado de Morelos, a partir del día siguiente de la notificación de fallo de la licitación pública al 31 de diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración; manifestando que se cuenta con dos suficiencias presupuestales para la partida 3141 Telefonía tradicional, por la cantidad de \$4,457,100.29 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cien Pesos 29/100 M.N.) y partida 3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, por la cantidad de \$8,091,957.17 (Ocho Millones Noventa y Un Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 17/100 M.N.). Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cuatro del orden de día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área requirente de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----



Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/02/ORD03/17/02/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, a plazos reducidos referente a la contratación abierta consolidada multianual del Servicio Integral de Voz y Datos para el Gobierno del Estado de Morelos, a partir del día siguiente de la notificación de fallo de la licitación pública al 31 de diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VI de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cuatro del orden del día, se retira de la sala el C. **Alejandro Cerezo Delgado**, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, quien participa en calidad de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional CVJ-LPN-001-2025, referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el C. **Salvador Cuellar Hernández**, Director General y Administrador Aeroportuario, del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto arriba mencionado del orden del día. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al representante del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. -----

En uso de la voz el C. **Salvador Cuellar Hernández**, Director General y Administrador Aeroportuario, del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., presenta el punto de la Licitación Pública Nacional CVJ-LPN-001-2025, referente a la contratación del servicio de seguridad y



vigilancia para el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., manifestando que se cuenta con suficiencia presupuestal para la partida 3380, por la cantidad de \$5,421,711.77 (Cinco Millones Cuatrocientos Veinte y un Mil Setecientos Once Pesos 77/100 M.N.). Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases.

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto.

La Representante de la Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente:

1.- Que en las cotizaciones se establezca el lapso de vigencia en días hábiles o naturales y actualizar las cotizaciones del estudio de mercado; asimismo, en el modelo de contrato, en la forma de pago, se deberá establecer si son 15 días hábiles o naturales. De igual forma, se deberá agregar la cláusula de la pena convencional del 0.3% de conformidad con el numeral 28.1 de las bases.

La Representante de la Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente:

1.- Hace mención que las observaciones deben estar solventadas para el día de hoy lunes diecisiete de febrero del presente año.

El Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número cinco del orden del día.

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cinco, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.

Representante del área requirente del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. Voto a favor.

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO COM/03/ORD03/17/02/2025. Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional CVJ-LPN-001-2025, referente a la contratación del servicio de



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

seguridad y vigilancia para el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VI de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala el **C. Salvador Cuellar Hernández**, Director General y Administrador Aeroportuario, del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V, quien participa en calidad de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **C. Daniel Malakias Sánchez Martínez**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos seis, siete, ocho, nueve, diez y once del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos arriba mencionados del orden del día. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

En uso de la voz el **C. Daniel Malakias Sánchez Martínez**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el punto de la excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, manifestando que se cuenta con suficiencia presupuestal para la partida 3991 por la cantidad de \$58,275,162.89 (Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 89/100 M.N.) Así mismo, solicita se adjudique a la Empresa Especialidades

Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. -----
Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. -----

El Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número seis, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área requirente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/04/ORD03/17/02/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Empresa	Cantidad mínima diario	Cantidad máxima diaria
Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.	\$146,246.42	\$238,105.66

El servicio deberá realizarse a partir del día natural siguiente de la aprobación del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como del oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato



correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente.

1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, 50 y 51 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

PUNTO SIETE. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Para el desahogo del presente punto, el **C. Daniel Malakias Sánchez Martínez**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos seis, siete, ocho, nueve, diez y once del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos arriba mencionados del orden del día.

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto siete del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En uso de la voz el **C. Daniel Malakias Sánchez Martínez**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el punto de Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, manifestando que se cuenta con suficiencia presupuestal para la partida 3991 por la cantidad de \$58,275,162.89 (Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 89/100 M.N.). Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del



contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. -----

La Representante de la Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Observación en el estudio de mercado, que las cotizaciones se encuentren vigentes. -----

El Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número siete del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número siete, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área requirente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/05/ORD03/17/02/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

Para el desahogo del presente punto, el C. Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Ciudadana en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos seis, siete, ocho, nueve, diez y once del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos arriba mencionados del orden del día. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto ocho del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

En uso de la voz el **C. Daniel Malakias Sánchez Martínez**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el punto de la excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; manifestando que se cuenta con suficiencia presupuestal para la partida 3361 por la cantidad \$4,079,960.28 (Cuatro Millones Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta Pesos 28/100 M.N.). Así mismo, solicita se adjudique a la Empresa Copiadoras y Servicios Grupo JESA, S.A. de C.V. Considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. -----

La Representante de la Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Se hace la observación de actualizar las opiniones del mes de enero y que sean actualizadas para la firma del contrato. -----

El Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número ocho del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número ocho, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área requirente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/06/ORD03/17/02/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Empresa	Cantidad mínima mensual	Cantidad máxima mensual
Copiadoras y Servicios Grupo JESA, S.A. de C.V.	\$40,696.33	\$708,064.00

El servicio deberá realizarse a partir del día natural siguiente de la aprobación del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como del oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente.

1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, 50 y 51 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO NUEVE. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

Para el desahogo del presente punto, el C. Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos cuyos procesos se



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

encuentran vinculados en los puntos seis, siete, ocho, nueve, diez y once del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos arriba mencionados del orden del día.

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto nueve del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En uso de la voz el C. Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el punto de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; manifestando que se cuenta con suficiencia presupuestal para la partida 3361 por la cantidad \$4,079,960.28 (Cuatro Millones Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta Pesos 28/100 M.N.). Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases.

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto.

La Representante de la Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente:

1.- Se solicita actualizar el estudio de mercado y las cotizaciones de proveedores.

El Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número nueve del orden del día.

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número nueve, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.

Representante del área requirente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor.

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/07/ORD03/17/02/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO DIEZ. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

Para el desahogo del presente punto, el C. Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos seis, siete, ocho, nueve, diez y once del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos arriba mencionados del orden del día. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto diez del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

En uso de la voz el C. Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el punto de la excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, manifestando que se cuenta con suficiencia presupuestal para la partida 3991 por la cantidad de \$53,760,617.92 (Cincuenta y Tres Millones Setecientos Sesenta Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 92/100 M.N.). Así mismo, solicita se adjudique a la Empresa FLY LOG MÉXICO, S.A. DE C.V. Considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número diez del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número diez del orden de día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área requirente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/08/ORD03/17/02/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Empresa	Cantidad mínima mensual	Cantidad máxima mensual
FLY LOG MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$3,132,000.00	\$7,748,800.00

El servicio deberá realizarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como del oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente.

1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la



contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente.

3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, 50 y 51 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO ONCE. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

Para el desahogo del presente punto, el C. Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos seis, siete, ocho, nueve, diez y once del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos arriba mencionados del orden del día. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto once del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

En uso de la voz el C. Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el punto de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; manifestando que se cuenta con suficiencia presupuestal para la partida 3991 por la cantidad de \$53,760,617.92 (Cincuenta y Tres Millones Setecientos Sesenta Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 92/100 M.N.). Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número once del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número once del orden de día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área requirente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/09/ORD03/17/02/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta del servicio integral para las aeronaves marca Eurocopter France AS350 B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictados los acuerdos respecto a los puntos seis, siete, ocho, nueve, diez y once del orden del día, se retira de la sala el C. Daniel Malakias Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien participa en calidad de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO DOCE. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N01-2025, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por 282 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2025. -----



Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **C. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos doce y trece del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos arriba mencionados del orden del día. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto doce del orden del día y cede la palabra al representante de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz la **C. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, presenta el punto del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N01-2025, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por 282 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2025, así mismo, solicita sea declarada desierta la licitación antes mencionada de acuerdo al artículo 46 fracción IV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número doce del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número doce del orden de día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área requirente de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----



Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/10/ORD03/17/02/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, declarar desierta la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N01-2025, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por 282 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2025. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX y 46 fracción IV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO TRECE. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N02-2025, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2025. -----

Para el desahogo del presente punto, la **C. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos doce y trece del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos arriba mencionados del orden del día. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto trece del orden del día y cede la palabra al representante de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz la **C. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, presenta el punto del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N02-2025, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2025; así mismo, solicita se adjudique al licitante GSPA Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento, S.A. de C.V. en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los

Sc
GJM



criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales técnicas y económicas requeridas para la convocante.

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número trece del orden del día.

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número trece del orden de día, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.

Representante del área requirente de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, Voto a favor.

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO COM/11/ORD03/17/02/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N02-2025, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2025. Adjudicándole a la empresa GSPA Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento, S.A. de C.V., por la cantidad de \$5,013,986.32 (Cinco Millones Trece Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 32/100 M.N.). La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del



Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictados los acuerdos respecto a los puntos doce y trece del orden del día, se retira de la sala la **C. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos; quien participa en calidad de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO CATORCE. - Asuntos Generales. El presidente suplente pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO QUINCE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaría Ejecutiva del Comité, cede la palabra al Presidente suplente del Comité. -----

En uso de la voz el Presidente suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las once horas con catorce minutos del día lunes diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, se clausura la **Tercera Sesión Ordinaria del año 2025**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: (Secretaría de Administración) 1.- Oficio número SA/DGGAI/0096-ACD/20025 de fecha 06 de febrero de 2025. 2.- Copia del oficio número SA/DGGAI/0059-ACD/2025 de fecha 27 de enero de 2025. 3.- Copia del oficio número SA/DGGAI/0161-ACD/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024. 4.- Copia del oficio número SC/150/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024. 5.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0008-LM/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024. 6.- Oficio número SA/DGGAI/0097-ACD/2025 de fecha 06 de febrero de 2025. 7.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0087-LM/2025 de fecha 15 de enero de 2025. 8.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0088-LM/2025 de fecha 15 de enero de 2025. 9.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 10.- Modelo de contrato. 11.- Anexo técnicos. 12.- Ficha técnica. 13.- Copia de las Cotizaciones. 14.- Copia de la Tabla comparativa. -----

Integración del punto cinco: (Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.) 1.- Oficio número AIC-DGyAAP-025/2025 de fecha 06 de febrero de 2025. 2- Copia del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sub-Comité del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. 3.- Oficio número AIC-DAF-SP-15/2025 de fecha 02 de enero de 2025. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos.



5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnicos. 7.- Ficha técnica. 8.- Copia de las cotizaciones. 9.- Tabla comparativa. -----

Integración del punto seis: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0201/2025 de fecha 07 de febrero de 2025. 2.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0041-LM/2025 de fecha 10 de enero de 2025. 3.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0260-LM/2025 de fecha 24 de enero de 2025. 4.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0095/2025 de fecha 05 de febrero de 2025. 5.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0097/2025 de fecha 04 de febrero de 2025. 6.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/DGDyLO/0106/2025 de fecha 05 de febrero de 2025. 7.- Oficio de justificación de fecha 07 de febrero de 2025. 8.- Copia del oficio número SSyPC/DGCGO/0107/2025 de fecha 07 de febrero de 2025. 9.- Modelo de contrato. 10.- Anexo técnicos. 11.- Ficha técnica. 12.- Copia de las cotizaciones. 13.- Tabla comparativa. 14.- Copia de documentos de la Información de la empresa. -----

Integración del punto siete: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0200/2025 de fecha 07 de febrero de 2025. 2.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0041-LM/2025 de fecha 10 de enero de 2025. 3.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0260-LM/2025 de fecha 24 de enero de 2025. 4.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0095/2025 de fecha 05 de febrero de 2025. 5.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0097/2025 de fecha 04 de febrero de 2025. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexo técnicos. 9.- Ficha técnica. 10.- Copia de las cotizaciones. 11.- Tabla comparativa. -----

Integración del punto ocho: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0205/2025 de fecha 07 de febrero de 2025. 2.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0041-LM/2025 de fecha 10 de enero de 2025. 3.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0081/2025 de fecha 24 de enero de 2025. 4.- Oficio de justificación de fecha 07 de febrero de 2025. 5.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/DGDyLO/0023/2025 de fecha 07 de febrero de 2025. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexo técnicos. 8.- Ficha técnica. 9.- Copia de las Cotizaciones. 10.- Tabla comparativa. 11.- Copia de documentos de la Información de la empresa. -----

Integración del punto nueve: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0204/2025 de fecha 07 de febrero de 2025. 2.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0041-LM/2025 de fecha 10 de enero de 2025. 3.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0081/2025 de fecha 24 de enero de 2025. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnicos. 7.- Ficha técnica. 8.- Copia de las Cotizaciones. 9.- Tabla comparativa. -----

Integración del punto diez: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0202/2025 de fecha 07 de febrero de 2025. 2.- Copia del oficio



número S/CE/DGPGP/0041-LM/2025 de fecha 10 de enero de 2025. 3.- Copia del oficio número S/CE/DGPGP/0255-LM/2025 de fecha 24 de enero de 2025. 4.- Copia del oficio número SyPC/CDyFI/DGCGO/0096/2025 de fecha 05 de febrero de 2025. 5.- Oficio de justificación de fecha 07 de febrero de 2025. 6.- Copia del oficio número SSyPC/COSP/DGUE/0608-bis/2025 de fecha 07 de febrero de 2025. 7.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0098/2025 de fecha 04 de febrero de 2025. 8.- Modelo de contrato. 9.- Anexo técnicos. 10.- Ficha técnica. 11.- Copia de las Cotizaciones. 10.- Tabla comparativa. 11.- Copia de documentos de la Información de la empresa. -----

Integración del punto once: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0203/2025 de fecha 07 de febrero de 2025. 2.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0041-LM/2025 de fecha 10 de enero de 2025. 3.- Copia del oficio número SH/CE/DGPGP/0255-LM/2025 de fecha 24 de enero de 2025. 4.- Oficio número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0096/2025 de fecha 05 de febrero de 2025. 5.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0098/2025 de fecha 04 de febrero de 2025. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexo técnicos. 9.- Ficha técnica. 10.- Copia de cotizaciones. 11.- Tabla comparativa. -----

Integración del punto doce: (Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos) 1.- Oficio número UTEZ/REC/093/2025 de fecha 07 de febrero de 2025. 2.- Copia del oficio número UTEZ/DAF/DPyP-069/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024. 3.- Copia del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. 4.- Copia del Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Copia del Acta de presentación y apertura de proposiciones. 6.- Copia del Dictamen técnico. 7.- Copia del Proyecto de fallo. 8.- Copia del Acta de diferimiento de fallo. 9.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6386 de fecha 08 de enero de 2025. 10.- Copia del Periódico la Unión de Morelos de fecha 08 de enero de 2025. -----

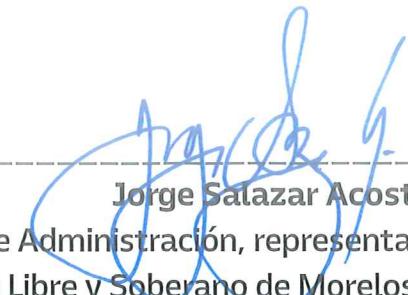
Integración del punto trece: (Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos) 1.- Copia del Oficio número UTEZ/REC/093/2025 de fecha 07 de febrero de 2025. 2.- Copia del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. 3.- Copia del Acta de visita técnica. 4.- Copia del Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Copia del Acta de presentación y apertura de proposiciones. 6.- Dictamen técnico. 7.- Proyecto de fallo. 8.- Copia del Acta de diferimiento de fallo. 9.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6386 de fecha 08 de enero de 2025. 10.- Copia del Periódico la Unión de Morelos de fecha 08 de enero de 2025. 11.- Copia de Cotizaciones. 12.- Copia de la Tabla comparativa. -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Integrantes del Comité con voz y voto.

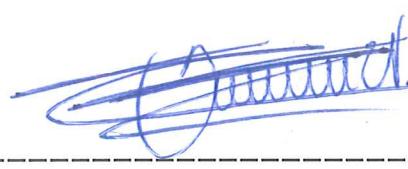


Jorge Salazar Acosta,

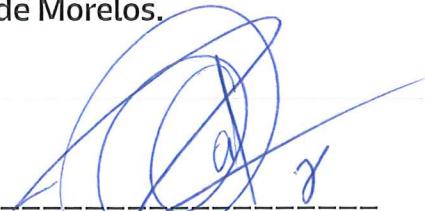
Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en carácter de Presidente suplente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número GOG/0048/2024, de fecha 08 de octubre de 2024.



Myryam Balbuena Bazaldúa,
Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



Yatzhojara Wendoline González García,
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número SA/025/2024, de fecha 09 de enero de 2025.
Vocal.



Rosa Bahena Juárez,
Titular de la Dirección General de Gasto Federalizado, en suplencia de la Secretaría de Hacienda, designada mediante oficio número SH/0136/2025, de fecha 16 de enero de 2025.
Vocal.



José Rafael Cuevas Pinzón,
Director General de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Contraloría, designado mediante oficio número SC/03/2025, de fecha 10 de enero de 2025.
Vocal.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Alejandro Cerezo Delgado,
Director General de Gestión
Administrativa Institucional de la
Secretaría de Administración.
Vocal.

Salvador Cuellar Hernández,
Director General y Administrador Aeroportuario,
del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.
Vocal.

Daniel Malakias Sánchez Martínez,
Director General de Desarrollo y
Logística Operativa de la Secretaría de
Seguridad y Protección Ciudadana,
designado mediante oficio número
SSyPC/107/2025, de fecha 04 de
febrero de 2025.
Vocal.

Gabriela Navarro Macías,
Rectora de la Universidad Tecnológica
Emiliano Zapata del Estado de Morelos.
Vocal.

Viridiana Arzate Sandoval,

Directora General de Consultoría de Asuntos
Administrativos, en suplencia del Consejero Jurídico,
designada mediante oficio número CJ/0077/2024, de
fecha 14 de octubre de 2024.

Invitada Permanente.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2025, LLEVADA A CABO EL DÍA LUNES DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.